ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FESTACORP S.A. ", CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En la Ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del día 30 de Marzo del 2018, en el local de la compañía, ubicado en la Av. Ignacio Robles, Manzana 122, Solar 6, se reúnen los accionistas de **"FESTACORP S.A."**: el señor **CHRISTIAN ALEJANDRO TALEB JIJON,** propietario de 10 000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. y el Señor **HENRY ANTONIO TALEB JIJON**, propietario de 10.000 acciones ordinarias y normativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías y del Artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales. Preside la Junta el señor **ANTUAN TALEB DUMANI** actúa como secretario Ad-Hoc la señorita **MARIA GABRIELA TALEB JIJON** Establecido el quórum se instala la Sesión.

El secretario pone en consideración el siguiente orden del día:

Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros, así como decidir sobre el tratamiento y destino de los resultados del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y da Lectura a los Informes del Administrador y del Comisario, en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

Los asistentes luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes de la Administración y del Comisario, así mismo aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, deciden que de los resultados se deduzca el saldo del impuesto mínimo a la renta determinado para este ejercicio y la diferencia se distribuya a las reservas patrimoniales.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el Gerente General declara concluida la sesión a las nueve horas.

CHRISTIAN ALEJANDRO TALEB JIJON
Accionista

HENRY ANTONIO TALEB JIJON
Accionista

ANTUAN TALEB DUMANI
Presidente de la Junta

MARIA GABRIELA TALEB JIJON
Secretario de la Junta-Gerente General